



**RESOLUCION No. 020 DE 2025**  
**“Por Medio De La Cual Se Adopta El Plan Anual De Adquisiciones De La Ese Centro De Salud De Polonuevo Vigencia 2025”**

**LA GERENTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 1082 de 2015 Parte 2, Título 1, Capítulo 1, Subsección 4, Plan Anual de Adquisiciones, artículo 2.2.1.1.1.4.1., señala que las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.

Que el Plan Anual de Adquisiciones de la ESE Centro de Salud de Polonuevo, se constituye en un instrumento de programación y planificación y herramienta que apoya el control de gestión de la administración, así mismo base para la toma de decisiones sobre bienes y servicios necesarios y la prioridad con que se adquieran, permitiendo a la entidad cumplir su misión, visión y objetivos al estar relacionado con su Plan Estratégico y Presupuesto de Ingresos y gastos de la entidad vigencia 2025.

Que en ejercicio de los principios que rigen la función administrativa y a fin de satisfacer las necesidades para el cabal y eficiente desempeño de las funciones constitucionales y legales propias de la entidad, el comité de compras y contratación de la entidad se reunió el día 15 de enero de 2025 para estudiar y revisar las necesidades y aprobar el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la actual vigencia fiscal.

Por lo anteriormente expuesto este Despacho;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese el Plan Anual de Adquisiciones de la ESE Centro de Salud de Polonuevo vigencia 2025, como un instrumento de gestión administrativa para el efectivo uso racional y estratégico de los recursos públicos y orientador en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad y cuyo contenido se encuentra anexa a esta Resolución.





**RESOLUCION No. 020 DE 2025**

**“Por Medio De La Cual Se Adopta El Plan Anual De Adquisiciones De La Ese Centro De Salud De Polonuevo Vigencia 2025”**

**ARTICULO SEGUNDO:** Publíquese en las páginas: <https://www.contratos.gov.co>. plataformas SECOP II y en <https://esecentrodosaludpolonuevo.gov.co/>

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de la expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Polonuevo a los quince (15) días del mes de enero de 2025

Cordialmente,

**LEDYS CERVANTES GARCIA**

Gerente

E.S.E Centro De Salud De Polonuevo

